

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4248-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

**Asunto:** Solicitud de actualización de informes reversión donación predio No. 141756. EXP. PM. No. 2023-00360

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a su oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O de 23 de febrero de 2023, mediante el cual la Dirección a su cargo, solicitó a esta Procuraduría Metropolitana se proceda con la elaboración del respectivo informe legal inherente a la reversión de la donación del predio Nro. 141756 entregado al Club Deportivo Universidad Católica.

Al respecto, solicito comedidamente se sirva recabar:

- 1.- Informe actualizado de la Dirección Metropolitana Financiera.
- 2.- Acorde al certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad, con número de trámite No. 2458499 de 08 de agosto de 2023, en observaciones se señala:

*"[...] mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:*

*En legal y debida forma se adjunta el acta de inscripción, siendo fiel copia del original que reposa en el acervo registral del RPDMQ, con: Fecha:15 de noviembre de 1983, Numero de Inscripción:3058; y, Repertorio:23031*

**OBSERVACIONES:**

*Para obtener una copia de la escritura deberá solicitarla en la notaria donde fue otorgada".*

Conforme lo ha manifestado Procuraduría Metropolitana, se requiere una copia certificada de la escritura, toda vez que el Municipio no cuenta con la misma, documento indispensable para la emisión del informe legal, el cual permitirá revisar la cláusula de terminación en caso de incumplimiento del donatario.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4248-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

Por lo antes señalado, se servirá remitir el expediente digital con los documentos antes referidos, previo a la emisión del informe legal correspondiente para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y posteriormente del Concejo Metropolitan; en tal sentido se devuelve el expediente remitido mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos  
**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O.pdf
- gaddmq-dmgbi-2023-1099-o\_(4)\_1).pdf
- GADDMQ-PM-2023-3365-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-3366-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3430-O.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2265-OF.pdf
- gaddmq-sthv-dmc-uce-2023-0189-o\_(4).pdf
- GADDMQ-PM-2023-2887-M (1).pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4284-OF (1).pdf
- 2458499 certificado gravámenes.pdf
- 23031\_-\_03058\_-\_propiedad\_-\_1983.pdf
- gaddmq-dmgda-amh-2023-0020-m\_(2).pdf
- gaddmq-pm-2023-1053-o\_(2).pdf
- cronista\_14-04-2023-200712.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo  
**Funcionario Directivo 10  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -  
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señora Doctora  
Monica Janeth Guzman Velasco  
**Servidor Municipal 12  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -  
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señora Doctora  
Veronica Elizabeth Caceres Barrera  
**Lideresa de Equipo  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -**



**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4248-O**

**Quito, D.M., 04 de octubre de 2023**

**SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-SUE	2023-10-02	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SUE	2023-10-04	

